

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BINBUR
RAZÓN SOCIAL	BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el informe del Consejo de Administración y el informe del Comisario por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

PRIMERO.- Se tuvieron por rendidos y se aprobaron en sus términos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Se tuvieron por rendidos y se aprobaron (i) el informe del Consejo de Administración; y (ii) el informe del Comisario, ambos correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020.

TERCERO.- Se aprobó y ratificó la gestión del Consejo de Administración y de los Comisarios de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

PRIMERO.- Se aprobó que la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020, que asciende a la cantidad total de \$6,948'870,412.65 (seis mil novecientos cuarenta y ocho millones ochocientos setenta mil cuatrocientos doce pesos 65/100 M.N.), se aplique de la siguiente manera:

Cifras en pesos

Utilidad Neta del ejercicio, conforme a los estados financieros al 31 de diciembre del 2020: \$6,948,870,412.65

Menos

Separación para la Reserva Legal sobre utilidad neta del 2020: \$694,887,041.27

Más

Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores a 2020 susceptibles a repartir: \$55,671,886,087.49

Menos

Otros movimientos de capital: \$846,116,002.31

Utilidades acumuladas a disposición de la Asamblea de Accionistas o del Consejo de Administración: \$61,079,753,456.56

FECHA: 30/04/2021

La cifra anterior, consta en los estados financieros dictaminados de la Sociedad.

SEGUNDO.- Se aprobó que el saldo de utilidades acumuladas quede a disposición de la asamblea de accionistas y/o del Consejo de Administración para que sea aplicado, total o parcialmente, en la forma y términos que cualquiera de estos órganos considere conveniente.

TERCERO.- Se aprobó que se corran los asientos contables que sean procedentes con motivo de la aplicación de resultados aprobada en la resolución primera que antecede.

CUARTO.- Se aprobó cualquier modificación o corrección que sea procedente efectuar, en su caso, a la aplicación de utilidades contenidas en las resoluciones que anteceden con motivo de la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

III. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

PRIMERO.- Se designó a Patricia Raquel Hevia Coto como Consejera No Independiente Propietaria del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

SEGUNDO.- Se dejó constancia del reconocimiento póstumo al Licenciado José Kuri Harfush, como consejero de la Sociedad, a quien se le agradecieron sus valiosas aportaciones y desempeño ejemplar en el cumplimiento de su encargo.

TERCERO.- Se ratificó al licenciado Marco Antonio Slim Domit, como Consejero No Independiente Propietario y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

CUARTO.- Se ratificó a los señores Javier Foncerrada Izquierdo, Héctor Slim Seade y Juan Fábrega Cardelús, como Consejeros No Independientes Propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

QUINTO.- Se ratificó a los señores Guillermo René Caballero Padilla, Luis Roberto Frías Humphrey, Frank Ernesto Aguado Martínez, Carlos José García Moreno Elizondo y Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés, como Consejeros No Independientes Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

SEXTO.- Se ratificó a los señores Antonio Cosío Pando, David Antonio Ibarra Muñoz y Juan Ramón Lecuona Valenzuela, como Consejeros Independientes Propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

SÉPTIMO.- Se ratificó a los señores Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz, José Antonio Alonso Espinosa y Patricio Gutiérrez Fernández, como Consejeros Independientes Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

OCTAVO.- En razón de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma:

Consejeros No Independientes
Propietarios
Marco Antonio Slim Domit (Presidente)
Javier Foncerrada Izquierdo

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2021

Patricia Raquel Hevia Coto
Héctor Slim Seade
Juan Fábrega Cardelús

Suplentes

Guillermo René Caballero Padilla
Luis Roberto Frías Humphrey
Frank Ernesto Aguado Martínez
Carlos José García Moreno Elizondo
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés

Consejeros Independientes

Propietarios

Antonio Cosío Pando
David Antonio Ibarra Muñoz
Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Suplentes

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
José Antonio Alonso Espinosa
Patricio Gutiérrez Fernández

Cada uno de los Consejeros son personas con calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa en los términos de la legislación vigente.

NOVENO.- Se ratificó al licenciado Guillermo René Caballero Padilla como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

DÉCIMO.- Se ratificó al licenciado José Francisco Vergara Gómez como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

DÉCIMO PRIMERO.- Se aceptó la renuncia presentada por el Contador Público Certificado Jorge Adrián Ramírez Soriano a su cargo como Comisario Suplente de la Sociedad, agradeciéndole el apoyo y la diligencia aplicada en el desempeño de su cargo y liberándolo de cualquier responsabilidad ulterior.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se ratificó al Contador Público Certificado Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos como Comisario Propietario de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

DÉCIMO TERCERO.- Se designó al Contador Público Certificado Rony Emmanuel García Dorantes como Comisario Suplente de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

DÉCIMA CUARTO.- Se liberó a cada uno de los Consejeros y Comisarios de la Sociedad de la obligación de garantizar el cumplimiento de su encargo, en términos de las disposiciones legales y estatutarias aplicables durante el presente ejercicio social.

IV. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

ÚNICO.- Se aprobó la cantidad de \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), como remuneración para cada uno

FECHA: 30/04/2021

de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios y Secretario de la Sociedad por cada junta de Consejo a la que asistan, sujetándose su pago a las retenciones fiscales a que haya lugar.

Se dejó constancia de que no se realizará pago alguno por concepto de emolumentos al Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, por el desempeño de su cargo.

V. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.

PRIMERO.- Se dejó constancia del reconocimiento póstumo al Licenciado José Kuri Harfush, como miembro del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, a quien se le agradecieron sus valiosas aportaciones y desempeño ejemplar en el cumplimiento de su encargo.

SEGUNDO.- Se designó al señor Juan Ramón Lecuona Valenzuela, como miembro del Comité de Auditoría de la Sociedad y Se ratificó como miembro Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

TERCERO.- Se ratificó a los señores Héctor Slim Seade y Patricio Gutiérrez Fernández, como miembros del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

CUARTO.- Se ratificó a los señores José Luis Millotte González y Raúl Reynal Peña, como Secretario y Prosecretario, respectivamente, del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, sin ser miembros del mismo, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

QUINTO.- Se ratificó al señor Antonio Cosío Pando como miembro y Presidente del Comité de Auditoría, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

SEXTO.- Se ratificó a los señores David Antonio Ibarra Muñoz y Patricio Gutiérrez Fernández, como miembros del Comité de Auditoría, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

SÉPTIMO.- Se ratificó al señor Cirilo Guzmán Florentino como Secretario del Comité de Auditoría de la Sociedad, sin ser miembro del mismo, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

OCTAVO.- En razón de las resoluciones anteriores, los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad quedan integrados de la siguiente forma:

Comité de Auditoría

Antonio Cosío Pando (Presidente)

David Antonio Ibarra Muñoz

Patricio Gutiérrez Fernández

Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Cirilo Guzmán Florentino (Secretario)

Comité de Prácticas Societarias

Juan Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)

Héctor Slim Seade

Patricio Gutiérrez Fernández

José Luis Millotte González (Secretario)

Raúl Reynal Peña (Prosecretario)

FECHA: 30/04/2021

VI. Determinación de emolumentos para los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad.

ÚNICO.- Se aprobó que la remuneración para cada uno de los miembros, Secretarios y Prosecretario de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad, respectivamente, sea la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones fiscales a las que haya lugar de conformidad con la legislación vigente, por cada junta del Comité respectivo a la que asistan, sujetándose dicha cantidad a las retenciones fiscales a las que haya lugar de conformidad con la legislación vigente.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para otorgar y/o revocar poderes.

PRIMERO.- Se aprobó otorgar a los señores Javier Foncerrada Izquierdo y Guillermo René Caballero Padilla, como delegados fiduciarios de la Sociedad, poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio, poder para aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, avalar o por cualquier otro concepto suscribir títulos de crédito, poder para otorgar y modificar poderes generales o especiales, y poder para revocar poderes generales o especiales; los cuales se ejercerán en los términos señalados en el acta correspondiente.

SEGUNDO.- Se aprobó otorgar en favor del señor Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés, como delegado fiduciario de la Sociedad, poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio, poder para aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir, endosar, avalar o por cualquier otro concepto suscribir títulos de crédito; los cuales se ejercerán en los términos señalados en el acta correspondiente.

TERCERO.- Se aprobó otorgar al señor José Francisco Vergara Gómez, poder para delegar las facultades que actualmente tiene conferidas, mediante cartas poder, en los términos señalados en el acta correspondiente.

VIII. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

ÚNICO.- Se designó a los licenciados Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara Gómez y Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, como delegados especiales de la asamblea, quienes podrán actuar conjunta o individualmente para llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas en esta asamblea, expidan las copias autenticadas que en su caso se requieran de esta acta, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizarla, en caso que se requiera, total o parcialmente en uno o varios instrumentos, y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes, preparen y presenten cualesquiera avisos ante las autoridades competentes que sean necesarios en relación con las resoluciones adoptadas, y en general, para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de esta asamblea queden debidamente ejecutadas y formalizadas.